

Periodismo y justicia: El caso Pepe Rei.

SANTIAGO MIRÓ :: 30/08/2007

Rememora el caso del periodista de Egin Pepe Rei, que cinco años después de su grave accidente sigue junto con sus allegados, luchando por su recuperación.

En marzo pasado, aparecía en Internet el Informe nº 18, de William SLOAN-AIJD, abogado, firmado en Montreal. “Cuando clausuraron Egin -dice dicho informe- Pepe Rei, responsable del equipo de investigación, abre “Ardi Beltza” la revista mensual de reportaje-investigación en la que se denuncian la corrupción y violencia estatal. En enero 2001 es detenido, acusado de colaboración con ETA, iiiiporque su trabajo periodístico sirve a ETA para facilitar su selección de objetivos!!!! Es liberado en junio 2001 por los jueces de la Sala 4ª de la Audiencia Nacional”. Más adelante, se dice que el 12 de julio del 2006, Pepe Rei y otros dos periodistas aguardaban a ser juzgados en Donostia, acusados de “injurias” a raíz de un artículo publicado en mayo de 2000 en su revista (cerrada por Garzón en 2001). “Actualmente -termina este informe diciendo- está convaleciente de graves secuelas de un accidente”.

En efecto, el 19 de agosto del 2.002, Pepe Rei (su nombre completo es José Benigno Rei Rodríguez) tiene un grave accidente de circulación. Sufría, desde hace años, una enfermedad cardiaca que le había obligado a someterse a varias intervenciones quirúrgicas. Y su polémico historial era objeto de admiración y de denuncia tanto por parte de amigos que le sostenían como de enemigos que le acechaban. Nacido en Galicia en 1947 y asentado en Euskadi desde la década de los setenta, Pepe Rei había trabajado en “La Voz de España”, un periódico del Movimiento que fue clausurado por el Gobierno de UCD, y había liderado un proyecto periodístico llamado “La Voz de Euskadi” hasta que cerró. Colaboró en otros medios, como en la revista “Interviú”, en la que le recuerdo como un periodista valiente y arriesgado que no se amedrentaba por nada. A finales de los ochenta comenzó a hacer trabajos de investigación para “Egin”.

En agosto de 1994, Carlos Bueren, titular del juzgado número 1 de la Audiencia Nacional, decretaba su ingreso en prisión por presunta colaboración con ETA. La mayoría de la redacción de “Interviú” y de otras revistas nacionales, así como no pocos políticos e intelectuales, se solidarizaron entonces con él. “Pepe -llegaron a escribir de él-, ese gran solidario, ese gran periodista con mayúsculas, ese denunciante de los fondos de reptiles del que tanto charlatán deslenguado vive”. Poco después era juzgado y absuelto.

A principios de 1998, recién publicado mi libro “Zeta, el imperio del zorro”, me llamó por teléfono. Me dijo que le había interesado mucho. De hecho, lo citó posteriormente en varias páginas de su obra, “Colegas” y me sugirió que le mandara ejemplares para que los suyos los vendieran en Euskadi. A continuación, me pidió mi colaboración para su revista “Ardi Beltza”, que estaba preparando, y, al contestarle que me resultaba imposible hacerlo por el momento, pues, pese a encontrarme ya en paro, estaba enfrascado en varias novelas que no me permitían dedicarme a su “Oveja Negra”. Le insinué que “más adelante, tal vez”. Mis palabras debieron sonarle a excusa para liberarme de tal colaboración porque no volvió a

llamarme. Tampoco llegué a mandarle mis libros ni volví a oír su nombre hasta que fue de nuevo detenido, acusado por el juez Baltasar Garzón de “integración en banda armada”.

Era el 8 de marzo de 1999, y Rei fue liberado el 30 de marzo. Veintiún meses más tarde, el 18 de enero del 2001 vuelve a ser detenido y encarcelado, tras una operación de corazón a la que había sido sometido. Según el sumario, en su despacho se encontraron informes de dieciséis empresas, cuatro de las cuales fueron objeto de un atentado de ETA. Y la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ratifica el procesamiento dictado por el juez Garzón. Rei es acusado de un presunto delito de colaboración con banda armada (Se dijo que “José Rei señalaba blancos para los ataques de ETA”). A partir de este momento, su nombre es puesto en la picota por no pocos políticos y periodistas, muchos de los cuales, tras haber apoyado su liberación, pasan luego a guardar silencio e incluso llegan a manifestarse en su contra.

José Luis González, portavoz de la Asociación de jueces Francisco de Vitoria, se alegró de que la Fiscalía actuara contra él porque “desgraciadamente, no es la primera vez que sucede una cosa similar que esté directamente relacionada con este individuo”. Mariano Rajoy, a la sazón vicepresidente primero del Gobierno, expresó en Vigo su confianza en que el Poder Judicial fuera “contundente a la hora de juzgar a quienes señalan a las personas que luego son asesinadas por ETA”, y afirmó que los procedimientos de esta organización terrorista sobrepasan los de los “mafiosos”. El mismo José Bono, entonces presidente de la Junta de Castilla-La Mancha y dirigente del PSOE, lamentó que Pepe Rei se encargara de poner “en el punto de mira” a personas que están en contra de la violencia.

Se dijo que “Ardi Beltza” había publicado datos de unas 400 personas. Muchas de ellas, según fuentes acusatorias, figuraban en informaciones intervenidas a comandos terroristas y varias habían sufrido atentados. La revista había sido hallada en poder de miembros de ETA, lo que, para no pocos magistrados, evidenciaba las sospechas. Sin embargo, curiosamente, el 13 de junio del 2001 se ordenaba su puesta en libertad, por no apreciar que se dedicase a fijar objetivos a la banda terrorista.

Todo ello me recuerda lo sucedido veinte años antes, a finales del año 1979, en “Interviú”, cuando Xavier Vinader escribiera un reportaje sobre fachas en el País Vasco y ETA matara a dos de ellos cuyos nombres salían en esa revista. Se produjo entonces un movimiento de protesta por parte de fachas que quemaron cuatro kioscos en donde se vendía esta revista. En la sede de UCD de Valladolid, se encerraron tres fuerzanovistas, pidiendo la desaparición del semanario y llamando asesinos a sus redactores. También Vinader fue acusado de inducción al asesinato y de colaborar con bandas armadas. Recuerdo que el mismo diario “Alcázar”, de tendencia ultraderechista, así como otros medios, como “El Imparcial”, “Sábado Gráfico” y “ABC”, arremetieron contra la publicación de “Zeta”, acusándola de haber contribuido al asesinato de los ultraderechistas Jesús García y Alfredo Ramos, aunque el nombre de este último nunca apareciera en la revista. Como si ETA precisara de las informaciones de “Interviú” para desarrollar sus actividades. A raíz de estos sucesos, Xavier Vinader tuvo que exiliarse durante casi dos años y, al regresar, ingresó en la cárcel en donde permaneció cuarenta y dos días, hasta que fue indultado.

Salvando las distancias, me pregunto si se podría comparar el caso de Vinader en “Interviú”

con el de Pepe Rei en “Ardi Beltza”, revista de una tirada de 14.000 ejemplares en tres idiomas: castellano, catalán y vasco. Claro que las circunstancias no eran las mismas. “Interviú” ya no era la revista del principio. Se había derechizado y amarilleado mientras que “Ardi Beltza” enrojecía y se volvió sospechosa ante el poder. Su director, Pepe Rei, no se exilió, como Vinader, y el Gobierno de entonces no era el mismo que el del 2001 ni el de hoy. Lo único que permanecía idéntico era ETA, que seguía y sigue cometiendo atentados, cada vez más brutales. Pero ahora una inmensa mayoría de españolas se opone activamente a esta organización terrorista.

Lo contradictorio de este caso es que, el 13 de junio del 2001, la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional decidiera poner en libertad a Pepe Rei, tras haber pasado cinco meses encarcelado. Los magistrados consideraron que no había elementos que imputaran y probasen que, con su trabajo en la revista “Ardi Beltza”, Rei señalase o marcara los objetivos de ETA. El fallo contaba con el voto particular del magistrado, Juan José López Ortega, ponente de la resolución, y con el del presidente de la Sección Cuarta, Carlos Cezón, quienes argumentaban que el procesado debía salir de la cárcel por motivos de salud, dado que padecía una lesión cardíaca grave y que no existían indicios delictivos suficientes contra él. Igualmente, el magistrado Carlos Ollero Butler formulaba un voto particular en el que mostraba su acuerdo con la excarcelación de Rei sólo por motivos de salud.

La Audiencia liberaba a Pepe Rei porque creía que ETA no necesitaba que le marcaran a sus víctimas. No se imaginaba a un grupo de terroristas del potencial de ETA “permaneciendo a la espera de la próxima entrega de una revista para saber contra quién tiene que actuar”. Tanto Juan José López Ortega como Carlos Cezón no creían que la revista y el vídeo patrocinado por Rei sobre Luis del Olmo y otros periodistas “deban ser tenidos por anuncios de un mal futuro”. En la misma línea, los jueces rechazaban que los detalles sobre la dirección de la finca de Pedro J. Ramírez, o sobre el vídeo en el que aparecen los periodistas Aurora Intxausti o José Luis López de Lacalle, contra los que ETA atentó luego o lo intentó (como en el caso de Luis del Olmo), pudiesen constituir delitos de colaboración con banda armada.

Al salir de prisión, Pepe Rei aseguró que Garzón le había tenido “secuestrado durante 150 días, casi como una venganza personal”. Y alabó la decisión del autor de la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional porque “es un canto a la libertad de expresión”. Algunos de los jueces que decidieran su liberación sufrieron una campaña de desprestigio por parte del gobierno del PP y de no pocos medios de comunicación. En febrero del 2002, la misma sección acababa ratificando el procesamiento dictado por Baltasar Garzón contra Rei como presunto autor de un delito de colaboración con banda armada. Y aseguraba que el hecho de que esta información apareciera publicada, en octubre de 1994, en un libro del propio Rei, “no desvirtúa los indicios de criminalidad, pues lo que se halla en poder del etarra Félix Alberto de la Calle -aclaraba- no es la información publicada, sino una copia inequívocamente proveniente del original obrante en Egin”. La Fiscalía, por su parte, pedía una condena de 12 años.

Mi impresión particular es que toda la información que sale al mercado sobre el proceder de Pepe Rei, autor “Garzón, la otra cara” o “Periodistas, el negocio de mentir”, por citar solo

dos de sus libros, puede estar teñida por el sentimiento de venganza anti-etarra que hoy en día planea sobre toda España. Y espero que al menos los jueces no se dejen guiar por esta emotividad, sino que hagan lo que deben hacer, que es, sencilla y libremente, justicia.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/periodismo_y_justica_el_caso_pepe_rei